

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	459862
Número de orden de compra a modificar:	143608
Total de la Orden de Compra:	20,676,522.00
Confirmación del total de la Orden de Compra:	Si
Entidad compradora:	Policía Metropolitana de San Jerónimo de Montería
Nombre del solicitante:	Alvaro Miguel Taborda Villamil
Proveedor:	PROVEER INSTITUCIONAL SAS
Mecanismo de agregación de demanda:	Grandes Superficies
Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2025-09-03 14:05:43

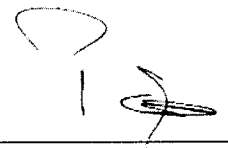
Detalle o justificación

La liquidación Orden de Compra Número 143608 tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.


Firma ordenador del gasto

Nombre: CR. HECTOR RUIZ ARIAS

Documento: 80.048.600


Firma de proveedor

Nombre: PAULO CESAR CARVAJAL LARA

Documento: 10.003.534

POLICÍA METROPOLITANA SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA
ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA Nro. 143608

LUGAR Y FECHA: Montería, **25 SET. 2025**

**ORDENADOR DEL GASTO
UNIDAD POLICIAL:** Coronel HECTOR RUIZ ARIAS

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: Nro. 80.048.600 de Bogotá (Cundinamarca)

**CARGO:
DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO
O RESOLUCIÓN DE TRASLADO:** Comandante Policía Metropolitana de Montería
Resolución Ministerial Nro. 1774 del 16 de abril de 2025

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: Resolución Nro. 00364 del 12/02/2025 "Por la cual se delega en algunos funcionarios, la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional y suscribir comodato de bienes inmuebles, convenios y/o contratos interadministrativos"

DATOS DEL CONTRATISTA: PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S.

NIT: Nro. 900.365.660-2

REPRESENTANTE LEGAL: PAULO CESAR CARVAJAL LARA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: Nro. 10.003.534

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS ORDEN DE COMPRA

TIPO DE CONTRATO: Compra-venta

OBJETO ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS Y MATERIALES DE FERRETERÍA, DESTINADOS PARA EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CÓRDOBA (DECOR), POLICÍA METROPOLITANA DE MONTERÍA (MEMOT),

EL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA MONTERÍA (NUSEFA) Y DEMÁS UNIDADES ADSCRITAS.

INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN: Instrumento de Agregación de Demanda de Grandes Superficies CCE-GS-2020-4.

FECHA DE EMISIÓN: 20 de marzo de 2025

FECHA DE VENCIMIENTO: 05 de mayo de 2025

VALOR INICIAL ORDEN DE COMPRA: \$20.676.522,00 M/CTE. (Veinte millones seiscientos setenta y seis mil quinientos veintidós pesos); distribuidos así: DECOR: \$10.488.696,00 y NUSEFA: \$10.187.826,00

FECHA DEL CONTRATO: No Aplica

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: No Aplica

VIGENCIA DEL CONTRATO: No Aplica

FORMA DE PAGO: Las establecidas en los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, de acuerdo a lo contenido en el punto X. Procesos y reglas para la adquisición de Bienes a través del Instrumento de Agregación de Demanda de Gran Almacén en la TVEC, literal F. Facturación y Pago.

SUPERVISOR O COORDINADOR DEL CONTRATO: Subintendente JORGE LUIS GUERRA POLO
Responsable logístico Colegio NUSEFA

Intendente RONAL Y. MARTINEZ SARMIENTO
Responsable de Infraestructura DECOR

CONTRATOS ADICIONALES, PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS No Aplica

Se amplió el plazo de ejecución de la Orden de Compra Nro. 143608 (No Aplica)
Se adicionó el valor de la Orden de Compra principal (No Aplica)
Se modificó parcialmente la cláusula (No Aplica)

VALOR FINAL ORDEN DE COMPRA \$20.676.522,00 M/CTE. (Veinte millones seiscientos setenta y seis mil quinientos veintidós pesos); distribuidos así: DECOR: \$10.488.696,00 y NUSEFA: \$10.187.826,00

FECHA DE TERMINACIÓN: 05 de mayo de 2025

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

ORDEN DE COMPRA	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
Principal (DECOR)	4825 del 17/03/2025	\$10.488.696.00	12325 del 21/03/2025	\$10.488.696.00
Principal (NUSEFA)	4825 del 17/03/2025	\$10.187.826.00	12325 del 21/03/2025	\$10.187.826.00
Adicional	N/A	N/A	N/A	N/A

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal
 ** Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: No Aplica
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No. No Aplica
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL No.: No Aplica
FECHA DE APROBACIÓN: No Aplica

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN:

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	-----	-----	-----
Calidad de los bienes	-----	-----	-----
Calidad del servicio	-----	-----	-----
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	-----	-----	-----
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	-----	-----	-----
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	-----	-----	-----
Estabilidad y calidad de la obra	-----	-----	-----
Predios labores y operaciones	-----	-----	-----
Responsabilidad civil patronal	-----	-----	-----
Responsabilidad civil cruzada	-----	-----	-----
Contratistas y subcontratistas	-----	-----	-----
Vehículos propios y no propios	-----	-----	-----
Perjuicios extrapatrimoniales	-----	-----	-----
Daño emergente y lucro cesante	-----	-----	-----
Gastos médicos	-----	-----	-----

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el Supervisor de la orden de compra 143608, certifica que **EL CONTRATISTA** entregó los bienes dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra, así:

Contrato	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No.*		CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO			**VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO
	Número	Fecha	Número	Fecha	Valor recibido	Número	Fecha	Valor	Valor
PRINCIPAL (DECOR-NUSEFA)	005	05/05/2025	001	19/05/2025	\$20.676.522,00	LICA 467	19/05/2025	\$20.676.522,00	N/A
TOTAL, RECIBIDO					\$20.676.522,00	TOTAL, FACTURADO		\$20.676.522,00	N/A

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total orden de compra	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
\$20.676.522,00	\$20.676.522,00	\$0,00	\$20.676.522,00	\$20.676.522,00	\$0,00

Que, mediante las órdenes de pago presupuestal, el tesorero de la POLICIA METROPOLITANA DE SAN JERONIMO DE MONTERIA certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
12325	78125	260740525	28/07/2025	\$10.488.696,00	\$559.691,00	\$9.929.005,00
12325	78325	260748025	28/07/2025	\$10.187.826,00	\$543.636,00	\$9.644.190,00
TOTALES				\$20.676.522,00	\$1.103.327,00	\$19.573.195,00

No existe saldo sin ejecutar de la Orden de Compra Nro. 143608

BALANCE DEL ANTICIPO DEL CONTRATO No Aplica

DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL

NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIDUCIARIA: No Aplica

NOMBRE DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO: No Aplica

NÚMERO DEL CONTRATO DE FIDUCIA: No Aplica

FECHA DEL CONTRATO: No Aplica

VALOR DEL ANTICIPO ENTREGADO:

VALORES DESEMBOLSADOS POR LA POLICÍA EN CALIDAD DE ANTICIPO	RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS CON EL ANTICIPO	EXCEDENTES REGISTRADOS EN EL PATRIMONIO AUTÓNOMO UNA VEZ CUMPLIDO EL OBJETO Y LA FINALIDAD DEL ANTICIPO
N/A	N/A	N/A

VALORES GIRADOS A LA POLICÍA NACIONAL POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y/O EXCEDENTES

Fecha de giro	Concepto	Valor girado	Comprobante de ingreso (SAP) tesorería No.
N/A	N/A	N/A	N/A

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GECOP	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2025-028856-MEMOT	20/04/2025	20-03-2025 – 19/04/2025
2	GS-2025-037664-DECOR	20/04/2025	20-03-2025 – 19/04/2025
3	GS-2025-037556-MEMOT	20/05/2025	20-04-2025 – 19/05/2025
4	GS-2025-047752-DECOR	20/05/2025	20-04-2025 – 19/05/2025
5	GS-2025-045384-MEMOT	20/06/2025	20-05-2025 – 19/06/2025
6	GS-2025-059016-DECOR	20/06/2025	20-05-2025 – 19/06/2025
7	GS-2025-052808-MEMOT	20/07/2025	20-06-2025 – 19/07/2025
8	GS-2025-060387-MEMOT	20/08/2025	20-03-2025 – 05/05/2025
9	GS-2025-078681-DECOR	20/08/2025	20-03-2025 – 05/05/2025

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación de la Orden compra **Nro. 143608**, tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas de la Orden de Compra **Nro. 143608**, objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el representante de la POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA, atendiendo los informes presentados por el Supervisor de la Orden de Compra **Nro. 143608**, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación y planilla de pago **No. 33369703** de fecha **16/05/2025**, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

**POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR:**

Subintendente **JORGE LUIS GUERRA POLO**
Responsable logístico Colegio NUSEFA

Intendente **RONAL Y. MARTINEZ SARMIENTO**
Responsable de Infraestructura DECOR

POR EL CONTRATISTA: PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S.

SU REPRESENTANTE LEGAL: PAULO CESAR CARVAJAL LARA

Por todo lo anterior, las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo la Orden de Compra **Nro. 143608**, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la presente Acta.

SEGUNDO: con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución de la citada Orden de Compra.

Para constancia, se firma en la ciudad de Montería,

POR LA POLICÍA NACIONAL,


Coronel **HECTOR RUIZ ARIAS**
Comandante Policía Metropolitana de Montería

POR EL CONTRATISTA,


PAULO CESAR CARVAJAL LARA
Representante Legal **PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S.**
Nit. 900.365.660-2

SUPERVISOR,


Subintendente **JORGE LUIS GUERRA POLO**
Responsable logístico Colegio NUSEFA


Intendente **RONAL YESID MARTINEZ SARMIENTO**
Responsable de Infraestructura DECOR

Elaborado por: SI. Jorge Luis Guerra Polo
Revisado por: CT. Dianis Paola Ortega Buivasa
Revisado por: IJ. Néstor Darío Solano Alarcón
Fecha de elaboración: 08/2025
Ubicación C:\Mis documentos\documentos 2025

Km 5 vía Cereté, barrio Mocarí
Teléfono 3503842391
memot.nusefa-rec@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA